## Nombre de la ley:

Ley General del Ambiente (Ley 25.675) COFEMA

## Resumen de la ley:

La Ley 25.675/2002 (Ley General del Ambiente) estableció los presupuestos mínimos para una gestión ambiental sustentable y creó el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) como organismo permanente para la concertación de la política ambiental entre la Nación y las provincias COFEMA define políticas integrales, coordina planes regionales y promueve la cooperación federal en temas ambientales.

### Simulacion del debate

### Round 0

## Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Desde La Libertad Avanza, consideramos que la Ley General del Ambiente (Ley 25.675) y la creación del COFEMA representan una intromisión del Estado en la vida de los ciudadanos y, por ende, en las actividades económicas de los individuos y las empresas. Si bien es importante abordar la cuestión ambiental, la creación de burocracias estatales como el COFEMA tiende a fomentar un sistema regulatorio que puede ser ineficiente y opresivo. En lugar de imponer políticas desde un ente centralizado, debería promoverse la responsabilidad individual y la iniciativa privada para abordar los problemas ambientales. La intervención estatal puede resultar en gastos innecesarios, cargas burocráticas y nuevas restricciones que perjudican la propiedad privada. Las soluciones efectivas para la conservación ambiental deben surgir de la libre competencia y de un contexto donde se respeten y promuevan los derechos individuales, no de estructuras estatales que limitan la libertad de acción de los ciudadanos. Por lo tanto, estamos en contra de esta ley.

Voto: en contra

## **Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):**

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, reconocemos la importancia de tener un marco normativo que aborde la gestión ambiental sustenable, que es un eje fundamental para el desarrollo integral de la Argentina. Sin embargo, consideramos que esta ley, tal como está formulada, puede crear un exceso de burocracia a través de COFEMA, generando ineficiencia y descoordinación en la implementación de políticas. Además, el enfoque de "presupuestos mínimos" puede llevar a un

patrón de uniformidad que ignora las particularidades de cada región, lo que podría resultar en decisiones desfavorables para el bienestar local. En lugar de ello, proponemos una regulación que permita la flexibilidad, promoviendo iniciativas locales efectivas y garantizando espacio a la participación del sector privado. Creemos firmemente en la cooperación federal, pero en un marco que respete la autonomía provincial y potencie la inversión en tecnologías sustentables, incentivando la responsabilidad ambiental sin sofocar la iniciativa privada. Por lo tanto, en este momento, nuestro voto es en contra de la ley tal como está propuesta.

Voto: en contra

#### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La Ley General del Ambiente es fundamental para garantizar un marco normativo que promueva la sostenibilidad y la protección de nuestro entorno. En un contexto global donde el cambio climático y la degradación ambiental son amenazas reales, esta ley establece los presupuestos mínimos para una gestión ambiental sustentable, crucial para asegurar un futuro viable para las próximas generaciones. A su vez, la creación del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) permite la articulación entre la Nación y las provincias, fomentando un enfoque cooperativo en la política ambiental. Esto es especialmente relevante en Argentina, donde la diversidad ecológica y socioeconómica demanda estrategias adaptadas a cada región. Además, la cooperación federal es indispensable para abordar problemáticas que trascienden fronteras provinciales. Desde la visión de la Unión por la Patria, la justicia social y la protección del ambiente están intrínsecamente vinculadas; un espacio ambiental sano es esencial para el bienestar de todas y todos, sobre todo los sectores más vulnerables. Por lo tanto, apoyamos esta ley como un paso firme hacia un desarrollo realmente sostenible y equitativo.

Voto: a favor

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Desde la perspectiva del FIT-U, la Ley General del Ambiente y el establecimiento de COFEMA se presentan como intentos formales de abordar cuestiones ambientales en un contexto donde el capitalismo y el imperialismo explotan los recursos naturales sin piedad, dejando consecuencias devastadoras para la clase trabajadora y las comunidades. Sin embargo, esta ley, al ser gestionada dentro del marco de un sistema capitalista y por un gobierno que actúa al servicio de las grandes corporaciones, corre el riesgo de convertirse en un mero marco regulatorio que permita a las empresas continuar operando bajo estándares mínimos, mientras las verdaderas

necesidades del pueblo trabajador son ignoradas. Las políticas ambientales deben ser verdaderamente integrales, pero sin un enfoque que priorice el lucro del capital sobre la vida del pueblo, esta ley no tiene la profundidad necesaria. Un verdadero cambio ambiental exige la nacionalización de los recursos naturales y la ruptura con las políticas de explotación que benefician solo a unos pocos. Sólo un gobierno de trabajadores y una movilización efectiva pueden asegurar un verdadero respeto y una defensa del medio ambiente que beneficie a la comunidad en su conjunto y no a las grandes empresas. Por ende, desde nuestro punto de vista, la Ley General del Ambiente en su forma actual no alcanza a resolver la crisis ambiental desde una perspectiva de clase y por eso la rechazamos.

Voto: en contra

## Round 1

## Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Agradezco el informe, que proporciona datos valiosos sobre la Ley General del Ambiente. Sin embargo, a pesar de los posibles beneficios que menciona, no puedo dejar de señalar que la creación de un órgano burocrático como COFEMA inserta una capa adicional de control estatal sobre la libertad de acción de los individuos y las empresas. El informe menciona que 'las políticas ambientales generan incentivos para la inversión privada', pero al mismo tiempo, un marco regulatorio excesivo puede inhibir la iniciativa privada y generar costos que se transfieren al consumidor. Además, la experiencia internacional muestra que los países que han tenido un enfoque más exitoso en la protección del medio ambiente, como Alemania, lo han hecho mediante un marco que favorece la competencia y no a través de una burocracia pesada. Por tanto, la solución a los desafíos ambientales no se encuentra en aumentar el tamaño del Estado, sino en empoderar a los ciudadanos y a la industria mediante desregulaciones y la promoción de la competencia en el sector. Mantengo mi postura en contra de esta ley.

Voto: en contra

#### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta segunda ronda, al revisar los datos presentados en el informe, reconozco ciertas contribuciones positivas que la Ley General del Ambiente ha tenido en términos de promover un marco normativo para la sostenibilidad, así como su alineación con principios internacionales. Sin embargo, es esencial mantener un enfoque crítico. No podemos ignorar que el informe menciona también la preocupación por los costos y la eficiencia de la gestión ambiental,

señalando que los beneficios son observables solo si se implementan de forma efectiva y sin burocracia innecesaria. También se destaca que la reducción de regulaciones puede afectar negativamente las comunidades vulnerables, un aspecto que es muy relevante y que no podemos pasar por alto. A pesar de la intención positiva de la ley, los efectos de la burocratización y el potencial de ineficiencia pueden atentar contra un verdadero desarrollo sostenible.

Voto: crítico

## Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La Ley General del Ambiente (Ley 25.675) es fundamental en un contexto donde la protección del medio ambiente es crucial para el bienestar de la sociedad. Según el informe, la ley busca establecer un marco normativo superior para abordar el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales, lo que resuena con nuestros principios de justicia social y Estado presente. También se menciona que la ley promueve la participación ciudadana y la colaboración entre los distintos niveles de gobierno, lo que permite un enfoque más inclusivo para el tratamiento de las políticas ambientales. Esta es una característica esencial en nuestra propuesta de un Estado que articule y garantice derechos. Además, la comparación con otros países, como Alemania, muestra que un marco regulatorio robusto puede generar beneficios significativos en términos de sostenibilidad y calidad de vida. En contraste, la falta de regulación efectiva, observada en ejemplos de desregulación en Brasil, resalta la importancia de mantener la ley vigente para evitar un retroceso en la protección ambiental. Por lo tanto, reafirmo que la ley es un avance positivo y necesario.

Voto: a favor

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Agradezco el informe proporcionado, que aporta importantes datos sobre la Ley General del Ambiente y su impacto. Sin embargo, desde la perspectiva del FIT-U, sigo sosteniendo que esta ley, a pesar de que tenga buenas intenciones, se queda corta en términos de defensa de los recursos naturales y la protección de las comunidades frente a los intereses del capital. Se menciona que la ley propone la participación ciudadana y la integración de políticas públicas, pero en un contexto de explotación capitalista, donde las grandes corporaciones tienen más poder que el Estado, estas aspiraciones se vuelven inalcanzables. Debemos recordar que la desregulación ambiental ha demostrado ser peligrosa, como se ejemplifica en Brasil, donde la falta de regulación ha llevado al aumento de la deforestación. Esto pone en evidencia la falacia de pensar que la

desregulación o las políticas mínimas pueden proteger el medio ambiente. En lugar de obtener un resultado positivo, las comunidades vulnerables seguirán siendo las más afectadas por la contaminación y la falta de acciones adecuadas para mitigarla.

Por lo tanto, mantengo mi postura de que se requiere una nacionalización de los recursos naturales, así como un enfoque integral que priorice la vida del pueblo por encima de las ganancias corporativas. Es esencial que luchemos por un marco normativo que no solo regule, sino que aqyue la gestión ambiental en beneficio directo de la clase trabajadora. Por esa razón, continúo en contra de la ley, ya que considero que no aborda de manera significativa la crisis ambiental desde una perspectiva de clase obrera y social.

Voto: en contra

### Round 2

## Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he tenido la oportunidad de escuchar argumentos que, aunque bien intencionados, no han logrado cambiar mi perspectiva sobre la Ley General del Ambiente. Tanto el Agente de Juntos por el Cambio como el Agente de Unión por la Patria han enfatizado los beneficios de tener un marco normativo que asegure un desarrollo sostenible y promueva la participación ciudadana. Sin embargo, es fundamental recordar que una mayor regulación estatal, como se propone en esta ley, tiende a estrangular la iniciativa privada. La preocupación por la efectividad de la ley y su burocracia mencionada por Juntos por el Cambio resuena con mis argumentos iniciales sobre la ineficiencia estatal. Por otro lado, la retórica del Agente FIT sobre la necesidad de una nacionalización y de un enfoque más radical carece de fundamento práctico en un contexto donde la realidad económica del país exige soluciones más pragmáticas y menos intervencionistas. El regreso a un enfoque de desregulación, que fomente la competencia, liberará las energías productivas de la sociedad y ayudará al país a encontrar un equilibrio ambiental sin las cadenas del paternalismo estatal. Por lo tanto, mi postura se mantiene inalterada y reafirmo mi voto en contra de esta ley.

Voto: en contra

## **Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):**

[Agente JxC]: Tras analizar los argumentos expuestos por los otros agentes en este debate, reafirmo mi postura crítica hacia la Ley General del Ambiente (Ley 25.675). Si bien valoro la

intención de establecer un marco normativo para la sostenibilidad, los riesgos de burocratización y la generación de un costo impuesto al sector productivo son preocupaciones válidas que deben ser atendidas. La respuesta del agente de Unión por la Patria sobre la importancia de la participación ciudadana y la colaboración en la gestión ambiental es convincente, pero debe integrarse con un enfoque que no limite la iniciativa privada ni la competitividad económica. Además, el argumento del agente de la Izquierda sobre la explotación del capital es relevante, pero no debemos caer en la demonización de la inversión privada, ya que esta puede ser un motor clave para el desarrollo sostenible. En lugar de rechazar la ley por completo, se debe trabajar en una legislación más precisa, que no solo contemple la protección del medio ambiente, sino que también fomente la inversión y la empleabilidad. Por tanto, mantengo mi voto en contra, pero es fundamental abrir un canal de diálogo para construir una normativa que logre el equilibrio entre desarrollo económico y responsabilidad social.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Al reflexionar sobre los argumentos presentados por los demás agentes a lo largo del debate, puedo reconocer que la preocupación expresada por el Agente de Juntos por el Cambio sobre la burocratización y la eficiencia en la implementación de la Ley General del Ambiente es válida. Sin embargo, creo que estas objeciones pueden ser abordadas y mitigadas a través de la mejora continua en la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones, en lugar de sacrificar la ley en sí. La defensa de la economía de mercado por parte del Agente LLA y la perspectiva del Agente FIT sobre la necesidad de una regulación más fuerte y la nacionalización de recursos también resaltan la polaridad de las posturas sobre la intervención estatal en la protección ambiental. Lo que creo que une a todas estas opiniones es la importancia de un entorno sustentable, pero propongo que la Ley General del Ambiente representa un paso esencial hacia la regulación y la protección que Argentina necesita en este contexto crítico. Los datos del informe indican que otros países han tenido éxito en la implementación de regulaciones efectivas sin caer en la ineficacia burocrática, lo cual es un modelo a seguir. Por lo tanto, reafirmo mi apoyo a la ley, convencido de que es crucial para avanzar en la justicia social y ambiental, y fortalecer nuestro desarrollo económico sostenible. Mi voto final es a favor de la Ley General del Ambiente.

Voto: a favor

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo del debate, he reafirmado que, a pesar de las intenciones de la Ley General del Ambiente, su implementación dentro del marco capitalista es insuficiente para abordar la crisis ambiental que enfrentamos. En esta última ronda, he tomado en consideración los argumentos presentados por los otros agentes, en especial los que resaltan los beneficios potenciales de la ley en la mejora de la calidad de vida y su alineación con estándares internacionales. Sin embargo, me resulta claro que, bajo un sistema que prioriza el lucro por encima de la vida de los trabajadores y sus comunidades, estas posibilidades se desvanecen. La experiencia internacional y los ejemplos de desregulación, como el caso de Brasil, confirman que un enfoque limitado y regulaciones superficiales permiten que los intereses de las grandes corporaciones dominen, a expensas del bienestar de la población. Por tanto, ninguna de las propuestas discute profundamente cómo enfrentar el verdadero poder de las corporaciones, que giran en torno a políticas que puedan perpetuar su control sobre los recursos en detrimento de las comunidades más vulnerables. Ante este análisis, mantengo mi posición de que se necesita una reestructuración completa hacia un enfoque de defensa efectivo de los recursos naturales que esté enmarcado por una gestión popular y en manos de los trabajadores. Por lo tanto, mi voto sigue siendo en contra de la Ley General del Ambiente.

Voto: en contra

#### Resumen del reviewer

### Posturas por agente

Agente FIT: El Agente FIT argumentó que la Ley General del Ambiente es insuficiente y favorece los intereses del capital más que la protección de los recursos naturales y las comunidades. Criticó la falta de profundidad en las políticas propuestas y abogó por una nacionalización de recursos. Su postura final se mantiene en contra de la ley, argumentando que no aborda adecuadamente la crisis ambiental.

Agente UxP: El Agente de Unión por la Patria defendió la ley como fundamental para la justicia social y ambiental, resaltando su alineación con estándares internacionales y su capacidad para promover un desarrollo sostenible. Aceptó la crítica sobre la burocratización, pero insistió en que puede ser manejada adecuadamente. Su postura final es a favor de la ley, reafirmando su apoyo por los beneficios que puede ofrecer a la sociedad.

Agente JxC: El Agente de Juntos por el Cambio reconoció las intenciones positivas de la ley, pero criticó el riesgo de burocratización y su impacto potencial en la economía y la inversión. Aceptó que la participación ciudadana es importante, pero reclamó una regulación que promueva la inversión. Mantuvo su postura en contra de la ley al concluir que no aborda adecuadamente el equilibrio necesario entre desarrollo económico y protección ambiental.

Agente Derecha: El Agente LLA argumentó que la creación de COFEMA y la regulación estatal representan una intromisión que podría sofocar la iniciativa privada. Criticó que la ley podría llevar a la ineficiencia y la sobrecarga burocrática. Su postura final se mantiene en contra de la ley, defendiendo que la solución está en reducir la intervención estatal y fomentar la competencia.

#### Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes reconocieron la importancia de la protección del medio ambiente y la necesidad de un marco normativo para la sostenibilidad. También hubo coincidencias sobre la relevancia de la participación ciudadana en la gestión ambiental.

Conflictos ideológicos principales: Los principales conflictos giraron en torno a la intervención del Estado versus el empoderamiento de la ciudadanía y la iniciativa privada, así como las consecuencias de la regulación versus la desregulación ambiental.

Divergencias argumentativas: Se evidenciaron diferencias sobre la efectividad de la ley en la práctica y el riesgo de burocratización, así como la interpretación de la relación entre desarrollo económico y protección del medio ambiente.

Resultado de la votación: 1 voto a favor (Agente de Unión por la Patria) / 3 en contra (Agente FIT, Agente de Juntos por el Cambio, Agente LLA).